

Cronica de Costa Rica.

— AÑO 2. —

San José, Marzo 19 de 1859.

— N.º 197. —

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reglamento de Hacienda pública.
SUPERINTENDENCIA general de caminos: conocimiento de los trabajos practicados en la carretera nacional en el año de 1858.
PROVINCIAS JUDICIALES.
SERVICIO PÚBLICO.

NO OFICIAL.

LA CRÓNICA: estadística.
DOCUMENTOS. Salvador: Muerte que el Señor Ministro de Hacienda y Guerra, General D. Trinidad Cabañas leyó en el Salón de sesiones de la Asamblea general el día 26 de Enero de 1859.
AVISOS de particulares.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REGLAMENTO DE HACIENDA PÚBLICA. (Continúa.)

Art. 156. A cualquiera hora del día ó de la noche que lleguen los correos serán recibidos en las oficinas; pero siendo despues de las nueve de esta, no se abrirá la balija hasta el día siguiente á las seis de la mañana. El Administrador ó Receptores no son sin embargo obligados á distribuir la correspondencia que llegue despues de las siete de la noche, sino hasta el día siguiente; mas no podran negarse á entregar sus cartas ó impresos á los interesados que ocurran á la oficina antes de las nueve.

Art. 157. El reconocimiento de los paquetes comparándolos con las cartas-cuentas, se hará á presencia de los mismos correos, despachándoseles inmediatamente cuando vayan de tránsito. A continuación se apartará toda la correspondencia y se colocará por orden alfabético en una cartera formada de madera, con tantas casillas de un palmo en cuadro, cuantas son las letras del alfabeto: despues se hará por el mismo orden una lista de las personas que tienen cartas, con el valor de ellas, la cual se colgará en la tabla de listas, que debe tenerse por fuera de la oficina, para que en ella vean los concurrentes si tienen correspondencia, y cual es su valor.

Art. 158. Los Comandantes

de los puertos, en la visita de fondeo, exijiran de los Capitanes de los buques que arriben, toda la correspondencia que conduzcan con destino á la República, aunque sea para personas residentes en los mismos puertos, y la entregaran con cuenta y razon al Administrador del ramo, percibiendo el recibo correspondiente. De la misma manera los Administradores de correos en los puertos entregaran la correspondencia destinada al exterior á los Comandantes, con la factura correspondiente, para que éstos la entreguen á los Capitanes de buques que por contratas celebradas con el Gobierno esten obligados á conduciría.

Art. 159. Cuando alguna persona quisiere mandar correo para fuera de la República, presentará al Administrador general ó al Receptor de su vecindario el conductor que tenga buscado, y la correspondencia que deba llevar, para que se despache como los del Gobierno; pero debe pagar en la Administración ó Receptoría, á mas del ajuste que tenga con el conductor, la mitad de lo que se da por viaje á los posts públicos. Los particulares no tendran necesidad de que intervenga el Administrador ó Receptores en el despacho de espresos para los puertos, fronteras ó cualquiera otro punto en el interior de la República.

Art. 160. Las cartas que se introduzcan despues de despachado el correo, se custodiaran en el area para remitirlas por el inmediato, y solo en este caso podrá detenerse la correspondencia en la Administración general ó sus subalternas.

Art. 161. Las cartas, pliegos y encomiendas que no sean sacadas de las estafetas, se conservaran en ellas por espacio de un año; mas el Administrador general de correos, es obligado á publicar en el periódico del Gobierno cada fin de mes, una relacion de las piezas que existen en su oficina ó en cualesquiera de las subalternas, con espresion de las personas á quienes vienen dirigidas.

Cumplido el año sin que los dueños hayan ocurrido por ellas, el Administrador general las quemará, registrando antes tan solo aquellos pliegos que indiquen contener documentos importantes judiciales ó mercantiles: en cuanto á las encomiendas, se subastaran á favor del Fisco. Al hacer el registro de dichos pliegos, no será lícito á persona alguna leer otra cosa que los documentos importantes que se encuentren; y para que la confianza pública en ningun caso sea engañada,

no podrá verificarse la apertura de pliego alguno, sino á presencia de un juez y dos testigos, que se retiraran despues de quemada la correspondencia, firmando antes todos la partida de data que debe causar esta operacion, en cuya partida debe quedar constancia especificada de las cartas que se han quemado; archivándose en seguida los documentos de importancia que se hayan encontrado, hasta que sus dueños, á quienes se avisará por los periódicos, los reclamen.

(Primer modelo.) REPUBLICA DE COSTA-RICA. CORREOS. Núm. Partida?

Señor Administrador de los de
Con el de hoy dirijo á U. la correspondencia y encomiendas siguientes.

Certificados.	CORRESPONDENCIAS				Total en reales de Francas.	Total en reales de pago.
	Sencillas	Dobles	Triples	Pliegos.		
De oficio. Piezas de pago. Idem francas.						
Paquetes que pasan de una onza.	Núm.	Peso.				
De oficio. De pago. Francas.						
ENCOMIENDAS.	Núm.	Peso.				
De oficio. De pago. Francas.						
Impresos.	Suman...					

(Segundo Modelo.) REPUBLICA DE COSTA-RICA. CORREOS. Núm. Partida.

Señor Administrador de los de
Con el de hoy para cargo de esa y descargo de esta Administración, le dirijo la correspondencia siguiente, venida aquí bajo factura de otros

De los puertos y fronteras		De Cent. Amér. ó terrestres				De S. Juan del N. ó altram.				Tot. rs.
Sencillas	Dobles	Triples	Pliegos	Paquetes	Sencillas	Dobles	Triples	Pliegos	Paquetes	
Valor de impresos.										
Suma total.										

CAPITULO XVIII.

De los derechos de porte.

Art. 162. Para la exaccion de los derechos de porte, habrá de considerarse en las car-

tas y encomiendas su peso, y su procedencia ó destino. En cuanto al peso las cartas son sencillas sino llegan á media onza; dobles, cuando su peso

alcanza á media onza y no llega á tres cuartas: triples cuando alcanzan á tres cuartas y no llegan á una onza; y se les dá el nombre de pliegos ó paquetes cuando pesan una onza ó mas. En cuanto á su procedencia ó destino, la correspondencia se divide en tres distintas clases: 1.^a correspondencia del interior; 2.^a correspondencia con las Repúblicas de Centro-América; 3.^a correspondencia con las demas Naciones.

(Continuad.)

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE CAMINOS.

N.º 2. San José, Enero 8 de 1859.
HONORABLE SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.
Me hago la honra de adjuntar á VS. H. el conocimiento de los trabajos practicados en la carretera nacional en todo el año de 1858, conforme lo previene el art. 215 del nuevo Reglamento de Hacienda.

Alas tarde presentaré á VS. el Tesorero itinerario el estado de los gastos ocurridos en dicho año, cuya obligacion le impone el mismo Reglamento. Estos no excedieron de veintidos mil pesos, segun se deduce del libro que llevó esta Superintendencia en los primeros tres meses; del que siguió el Tesorero Zúñiga en Abril y Mayo, y del que he tomado razon de los siete meses que ha administrado la Tesoreria itineraria el señor Don Martín Echavarría.

En el conocimiento referido verá VS. H. que se han construido en el año tres mil ochenta y ocho varas de carretera sólida; pero que estas se hicieron en diversos puntos, ya por continuar los trayectos que habia hechos de 1857, ó ya por atender á remediar algunos malos pasos en otros lugares. En el año se han construido cinco puentes, uno de arco de mamposteria en el Mojón, y cuatro de madera sobre bastiones de tal y piedra en el Departamento Occidental; quedando ya por hacerse en toda la carretera, y en lugares que lo merezcan, solo el del rio de "Paires" y quebradas de la Concepcion en el Monte del Aguacate, y de los Nancos en jurisdiccion de Esparza. De los treinta y seis puentes que existen, solo exige una reparacion formal en el corriente año, el de "Sabreres."

Con la esperanza de trabajar en una línea recta en las "Llanos del Carmen" cuando se me permita hacer una rectificacion completa desde la entrada á dichos Llanos hasta la casa en que se hace el contraste de café, no he dispuesto construir calzada alguna con nivelacion formal, sin embargo de la necesidad que hay de trabajar en dicho lugar. No dudó que se economice un cuarto de legua, de la una y tres cuartos que con las vueltas se ha medido en los referidos Llanos, si se practica dicha rectificacion, y siempre he creído que allí no costaría mas que seis mil pesos la legua de carretera sólida, por estar el material á muy poca profundidad en todo el camino.

MEIOS DE ECONOMIA.

Los materiales que se emplean en la construccion de la carretera, cuestan un veinticinco por ciento menos, si se acopian en la estacion de verano, ya con la facilidad de sacarlos de los rios, como

por el buen estado de los caminos: los depósitos pueden hacerse en los lugares que se desea ripiar, para tomarlos de allí en el invierno, en cuyo tiempo debe hacerse esta clase de trabajo, evitándose ademas que el continuo tráfico de carretas ocupadas en dicho trabajo, pongan en aquella estacion intransitables los lugares inmediatos al punto en que se trabaja.

Las pequeñas casas, que con tanto acierto se dispuso en el Reglamento de la carretera se constuyesen para los guardas camineros, son de grande economia, si se atiende á que pudiendo cada guarda proveer de alimento á ocho ó diez peones, deduciéndolo del jornal que estos devengan, les tendrá allí permanentes, evitándose la pérdida que indispensablemente se tiene en algunos puntos des poblados al recibir peones todos los días á una hora incompetente, por la larga distancia á que viven del trabajo: que se economizarian frecuentes fletes por envíos que hay que hacer á cada cuadrilla, de herramienta y útiles, pudiendo tener dicho guarda en su casa un depósito seguro de todo lo que se necesita; y finalmente se dejarian de pagar alguileres de casa, que aunque parecen muy insignificantes, con su monto en cinco años, puede construirse la pequeña del referido guarda, pues no excede su costo de cuatrocientos pesos, con su lugar para guardar carretones. De dichas casas hay construidas tres, una en Curridabat, otra en Torres, y otra en el Monte del Aguacate, y sin embargo de que debe haber una en cada legua, por ahora solo creo de absoluta necesidad la del Mojón, Virilla y Quebrada Seca; cuyo gasto espero hacer en el presente año si VS. H. se digna recabar su aprobacion: no omitiré indicar que las del Mojón y Virilla seoran ademas muy oportunas para el cobro del peage que mas tarde se imponga á las carretas.

Cinco años, Señor, de no interrumpida práctica, me han hecho conocer que el sistema de terraplenes, ó lo que vulgarmente llaman *lomo de burro*, nos puede conducir á que un día veamos la carretera concluida: esta clase de trabajo cuesta solo dos reales la vara de diez y doce de ancho en los lugares planos, y en los muy quebrados donde haya que rellenar algunas profundidades ó recortar terreno, no excede de cuatro reales, ó lo que es lo mismo dos mil quinientos pesos la legua en general; una legua puede ser cuidada y reparada por un caminero, con el costo de doscientos cincuenta pesos al año, y permanecerá siempre en buen estado, y en disposicion de ripiarse cuando las circunstancias lo permitan, pero esta clase de obras no pueden hacerse sino es en los meses de Noviembre y Diciembre.

Una legua de carretera sólida cuesta diez mil pesos, y una de terraplen dos mil quinientos, de suerte que pudiéndose disponer de veinticuatro mil pesos para el año, y que de ellos se invertirían quinientos mil en las obras dichas, quedarían noventa mil pesos para las reparaciones de verano en lo general del camino, desagües de invierno, puentes y demas gastos necesarios, entendiéndose que la legua de terraplen con sus nivelaciones y declives laterales que se hace este año, ya no necesita ripiarse en el siguiente y dejarla perfectamente macadamizada, sino siete mil quinientos pesos. Bajo este orden, Sr., puede esperarse que antes de ocho años sería reducido el gasto anual en cuidar la carretera á un guarismo de ocho ó diez mil pesos.

Adaptada este plan deben acopiarse los materiales en verano, como digo arriba, para ripiar en invierno, dedicando los días

de los meses ya indicados para los terraplenes en que solo se recibe el agua necesaria para consolidarles, haciendo para todo la distribucion siguiente.

Reparaciones de Enero	1500.
Reparaciones y acopio de materiales en Febrero	2500.
Id. id. id. en Marzo	2000.
Id. id. id. en Abril	2000.
Acopio de materiales y desagües en Mayo	2500.
Ripiados en Junio	1500.
Id. en Julio	2000.
Id. en Agosto	2000.
Reparos y curio de los ripiados en Setiembre	500.
Id. en Octubre	500.
Ripiados y terraplenes en Noviembre	3000.
Id. id. y reparaciones en el camino general en el mes de Diciembre	4000.
Total	24,000.

Acaso parecerá á primera vista excesivo mi presupuesto, pero es aun menor esta cantidad que la gastada en cada uno de los años de 855, 856 y 57, y escede muy poco de la del próximo pasado.

En los guarismos de Marzo y Abril incluyo el pago de alguna herramienta nueva que debe comprarse, y los correspondientes á Setiembre y Octubre los he reducido á solo quinientos pesos, por la excesiva lluvia de dichos meses.

Para construir una legua de ripiado y dos de terraplen en el año, preferiré los lugares en donde ya hay grandes trayectos trabajados, poniendo en contacto estos con los nuevos. De la Úruca á la Asuncion, y de Quebrada Seca al Ojo de Agua, es á mi juicio muy oportuno trabajar: de dicho Ojo de Agua á esta ciudad hay tres leguas, y de ellas existen tres cuartos ripiados, por manera que para cuidar estos ocupo actualmente tres camineros, pudiéndolos hacer con uno si estuviesen continuados. En esta misma distancia se encuentran ya varios lugares con su terraplen nivelado, y hay en toda ella abundante material para trabajar, ya sea arenoso de rio, ó ripio de cantera.

La falta de sistema en el gasto causó siempre pérdidas al Tesoro en los años que fué administrado por la Sociedad Itineraria: mas de trescientos mil pesos fueron invertidos en la carretera, y sensible es decirlo, pero me atrevo á asegurar, sin temor de equivocarme, que no se construyeron mil varas de calzado ó ripiado formal: se tomaba empeño en cercar hoyos con tierra en verano, y en invierno con ripio, pero sin nivelacion alguna, de suerte que las corrientes de agua lo destruian todo. Hace solo cuatro años que se principiaron á macadamizar las salidas de esta ciudad, y testigo es el público género que las cuestras de Moras, Torres, Virilla y otros puntos, eran difíciles de transitar en invierno, y que ahora se hallan perfectamente ripiadas sin desatender á lo general del camino. En las composiciones precarias debe gastarse muy poco, porque ese poco es perdido de una estacion á otra.

Los resultados de mi exigencia para obligar á los vecinos de la carretera á poner zanjas y desmontar las orillas de sus pertenencias, han correspondido á mis esperanzas.

Por simplificar mi relacion de los trabajos hechos en el año, en aquel conocimiento omití varias obras en que se invierte cantidad considerable.

En todo el camino del Aguacate se han regularizado los respaldos, haciéndoles nuevo recorte y dándoles mayor altura, construyendo al mismo tiempo al pie de ellas zanjas para desagües: tam-

bien hice renovar los postes que marcan el leguaje, unos por estar deteriorados, á causa de ser de mala madera, y otros por haber sido pisados por nuestros distintos carreteros; hice construir diez cilindros de piedra mas, conocida ya su grande utilidad para afirmar los trabajos. Tambien contraté con un inteligente la conclusion del plano y perfil del camino hasta Puntarenas, sirviendo para ello el diario y apuntes que me llevó el Sr. Baron Bulow en la medida; esta obra puede obtenerla concluida por ciento diez y nueve pesos.

Concluyo, Señor, este informe, suplicando á US. Honorable dignese distinguir los notables defectos de que adolece, atendiendo solo á los buenos deseos que me animan en las observaciones que he hecho, y que sirviéndose elevarlo al alto conocimiento de S. E. el Presidente de la República, me sea comunicada su resolucion oportunamente.

Con la mayor consideracion me repito entre tanto, da US. Honorable muy afecto y obsecuente servidor,
Florentino Zaldon.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EDICTO.

MIGUEL MACAYA Juez de 1.^a instancia de la Provincia de Alajuela.

Certifico: que en la causa criminal instruida de oficio contra el reo ausente Manuel Morera, por atentado contra la autoridad de un comisario, se registra original el edicto que dice así.—Miguel Macaya juez de primera instancia de la provincia de Alajuela. Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Manuel Morera procesado en esta causa y en la cual he proveído el auto que dice.—Juzgado de primera instancia, Alajuela, á las doce del día tres de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve. Resultando de la instruccion anterior mas que la prueba requerida por el artículo 730 parte 3.^a del Código general para decretar la prision contra Juan Umaña y el ausente Manuel Morera por atentado contra la autoridad para impedir el cumplimiento de una providencia de su autoridad pública, se declara haber lugar á formacion de causa contra dicho Umaña y Morera, mantengaseles en prision, réquiere á Juan Umaña para que nombre defensor en el acto de la notificacion debiendo practicarse igual diligencia con el ausente Manuel Morera cuando sea habido, y dese copia de este auto al Alcalde de la carcel para que lo registre en el libro respectivo é inscriba en él á los presos, anotandose en el proceso el recibo de dicha copia, y dese aviso de la iniciacion á la Corte Suprema de Justicia, y al Juez instructor, todo de conformidad con los artículos 731, 840 842 Código de procedimientos y 36 de la ley de dieziocho de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos.—M. Macaya.—S. Lara.—R. Lombardo.—En consecuencia prevengo al reo que se presente á esta carcel en el término perentorio de nueve días con aperribimiento de que si no lo hiciere se le declarará rebelde habiéndolo por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentarmelo y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta. Dado en Alajuela á las diez del día quince de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve.—M. Macaya.—S. Lara.—R. Lombardo.

Es conforme.—Alajuela á las cinco de la tarde del día quince de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve.
Judicatura de Alajuela.
M. Macaya.
S. Lara. R. Lombardo.

REMATE.

A las doce del día veintidós del presente mes, se rematará en el mejor postor una hacienda, sita en San Mateo en el lugar nombrado el Rodero, valuada en la cantidad de mil cuatrocientos pesos...

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia de la Provincia de San José, á las dos de la tarde del día doce de Marzo de 1859.

Manuel Arguello.

Hencelao Araya.—Rosaldo Segura.

REMATE.

A las doce del día veintidós del presente mes, se rematarán en el mejor postor los bienes siguientes: una casa de habitación con el solar en que está ubicada, constante de mil doscientas sesenta varas cuadradas...

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia San José, á las dos de la tarde del día doce de Marzo de 1859.

Manuel Arguello.

Hencelao Araya.—Rosaldo Segura.

REMATE.

JUZGADO 1ª CONSTITUCIONAL DE LA FILA DE BARRAS.

Quien quisiere hacer postura á una yuncla de buyes y una carreta, ochenta y dos piezas de ropa usada, ocho idem de quincallería, treinta y nueve idem del servicio de mesa y cocina...

Marzo 12 de 1859.

Silvestre Fonseca.

Roque Salas.—Pedro Chacón.

SERVICIO PUBLICO.

BOTICA DE SERVICIO PARA LA SEMANA ENTRANTE.

La de Don Nazario Toledo—Calle de la Artillería.

NO OFICIAL.

LA CRONICA.

San José, Marzo 19 de 1859.

Dedicamos nuestro último artículo editorial á recomendar el estudio y práctica de la estadística, así como la publicación de los cuadros que de la situación de Costa-rica se formen...

tema administrativo viejos, que arraigándose por el descuido, no podran estirparse sino á mucha costa, y llegarían á ser quizá un cáncer, causa de la completa disolución de nuestra naciente sociedad.

Constantes en todo lo que pueda contribuir al bien de estos pueblos, reproducimos á continuación un luminoso artículo que oportunamente hallamos en la Gaceta de Madrid.

ESTADISTICA AGRICOLA.

La importancia de la estadística agrícola es y será siempre de una trascendencia sin límites. Ella es la enumeración de las cualidades, atributos y riqueza de toda nación, es la descripción económica del terreno, población y producto de los pueblos etc. etc.

Investigación es difícil aquella que tiene por objeto averiguar los recursos agrícolas con que cuenta un país. El limitado número de personas interesadas, á las que se debe recurrir para adquirir datos; la mala ó menuda distribución de la propiedad, los errores que son inevitables para determinar las superficies cultivadas...

En el siglo IX, Carlomagno, desecho de conocer todas las riquezas de su inmenso imperio, encargó á sus missi dominici que recojiesen los documentos necesarios para averiguar la extensión y calidad de sus tierras, sus producciones agrícolas, los rendimientos de las propiedades rústicas y urbanas...

Hacia el siglo XVII, Luis XIV, convencido de que el Gobierno de un gran país no debe caminar á ciegas, y está en el deber de averiguar lo que en él existe, prescribió á sus Intendentes la obligación de redactar un programa detallado acerca de la estadística completa de todas las provincias del reino...

Hacia el siglo XVII, Luis XIV, convencido de que el Gobierno de un gran país no debe caminar á ciegas, y está en el deber de averiguar lo que en él existe, prescribió á sus Intendentes la obligación de redactar un programa detallado acerca de la estadística completa de todas las provincias del reino...

En el siglo XVII, Luis XIV, convencido de que el Gobierno de un gran país no debe caminar á ciegas, y está en el deber de averiguar lo que en él existe, prescribió á sus Intendentes la obligación de redactar un programa detallado acerca de la estadística completa de todas las provincias del reino...

El Marqués de la Ensenada también obtuvo del benéfico Fernando IV la abolición de las rentas provinciales, formando entonces un catastro, el cual, no solo comprendía el número de habitantes, sino el de la calidad y valor de los productos de la agricultura é industria...

Los datos que en los años de 1812 y 1813 fueron luego presentados al Cuerpo Legislativo valen mucho para comparar aquella época con la presente.

Solo en 1840 fué cuando se principiaron á hacer en aquel país indagaciones precisas y especiales acerca de la agricultura, las que, al compararse con las que se han hecho desde 1832 y 63, que ahora se están imprimiendo, se ve de un interés tanto más importante, cuanto más apreciable es y provechoso para cualquier país donde estos trabajos se dirigen con acierto.

Admirar, no obstante, que existan en Europa naciones donde sus gobiernos, con un abandono siempre injustificable, dedican estas averiguaciones, cuyos resultados recaen siempre en favor de ellos mismos. Estas naciones, á su frente figura la Ilustrada Inglaterra, al lado de Portugal y Turquía; ignoran periódicamente el estado de sus respectivas agriculturas, anomalizando tanto más chocante, cuanto que en la primera hace 30 años que su parlamento llama sin cesar la atención del gobierno sobre las ventajas de la estadística agrícola anual...

Si bien esta nación no tiene su estadística anual, la Irlanda y la Escocia la tienen desde los años de 1817 y 48 en que el hambre hizo tantos estragos.

En Irlanda se hace el catastro desde aquella época por la fuerza de los constables, que viene á ser lo que es en Francia la Gendarmería y en España la Guardia civil, remediando sus averiguaciones exactas y regulares, como confiadas á un cuerpo organizado militarmente. El cuidado de hacer estas averiguaciones en Escocia está encargado á la Sociedad central de Agricultura (Highland Society), y tanto los catastros que se forman por la fuerza pública en uno como los que se confeccionan directamente en la otra, se publican todos los años por el Gobierno Supremo.

En Prusia la estadística agrícola se forma actualmente por el Landes Economic collegium, cuyos miembros son de nombramiento Real, y que, á la vez de ser una sociedad de Sabios, es un Consejo general de agricultura cuyas paternales tareas producen felices resultados, contando con el concurso de las numerosas sociedades agrícolas del reino.

El gobierno ademas forma sus empadronamientos cada tres años, con motivo de la formación del catastro de la población, así como de todos los ganados en general.

En las demas Estados alemanes generalmente las autoridades locales son las que recojen periódicamente los datos que les sirven para su estadística agrícola.

De la Scandinavia solo la Suecia es donde el Gobierno se ocupa mas ahora en la recopilación de datos, y en donde el padron ha sido formado por los curas parroquiales desde el siglo XVIII.

Aunque la Italia es el país donde, como en España, la estadística agrícola fué objeto esencial y preferente de los gobiernos desde hace muchos años, hasta el día los trabajos de averiguación no han producido los resultados que eran de esperar.

En los Estados Unidos cada 10 años prescribe una ley las declaraciones obligatorias para formar el censo de población, así como el de la producción agrícola y el empadronamiento general. Cada Estado ademas realiza iguales trabajos cada cinco años, y data desde el año de 1830 la ley decretada en New-York por aquella legislatura, prescribiendo la formación de una estadística que detalle el número de propiedades, la extensión de las tierras cultivadas y la de sus productos.

España que tan mal juzgada ha sido siempre por los estranjos, es sin duda uno de los primeros países donde se procuró siempre averiguar el estado de la riqueza territorial y de la población, mandando Felipe II al nuestro Pedro Esquivel, cronista de Carlos V en 1575, que escribiese la Península é hiciera una exacta descripción de sus pueblos; trabajo que fué recopilado en gruesos volúmenes y conservado al principio en la Cámara de los Reyes, y luego en 1805 en la biblioteca del Escorial.

El Marqués de la Ensenada también obtuvo del benéfico Fernando IV la abolición de las rentas provinciales, formando entonces un catastro, el cual, no solo comprendía el número de habitantes, sino el de la calidad y valor de los productos de la agricultura é industria. Los 150 volúmenes que formaban este trabajo, que costó 2 millones, fueron conservados por largo tiempo en el antiguo departamento del Fomento general.

El Consejo de Castilla en 1770 exigió contestaciones categóricas á los pueblos, referentes al vecindario, á las artes y oficios de cada uno de ellos, las cuales fueron luego publicadas en un periódico por D. Mariano Nifo; y aunque los esfuerzos hechos hasta el año de 1748 eran poco provechosos por falta de exactitud, no obstante probaban cuán desosados estaban los espáñoles de averiguar su fortuna nacional.

Bien es verdad que fueron insuficientes para coronar tan laudables designios, no solo los censos formados desde el siglo XVI, sino tambien cuantas órdenes anteriores á las multiplicadas en el año 1817 y las posteriores, mandando á los Intendentes reunir todos los datos de sus provincias. Todo consistió siempre en la inexactitud de aquellos censos y la imperfección de los métodos seguidos, así como cierto interés mal entendido por parte de los pueblos en la ocultación de su vecindario y de sus propiedades rurales.

Pero si bien los espáñoles fueron de los primeros en reconocer la importancia de la estadística, y si bien sus monarcas emplearon todos los esfuerzos de la autoridad suprema para reunir datos, debemos decir que en nuestra época, no solo se ha creado la Comisión de Estadística del Reino, sino dadas tambien la instrucción de 14 de Marzo de 1837, para llevar á efecto la formación del censo general de población, Nomenclatur. Tamén á una respetable corporación se ocupa con un empeño laudable en los planos catastrales: de desear es que sus esfuerzos sean coronados con el mas glorioso éxito.

Acabamos de ver resumida en los anteriores párrafos la importancia de uno de los ramos de la ciencia que procuramos generalizar aquí, é indicadas las épocas de su nacimiento, la historia de su progreso y estado actual en las naciones civilizadas.

Las dificultades en que otros pueblos tropiezan para formar el censo de su población y su estadística agrícola, no existen para nosotros. La organización política del país, su división territorial, el carácter de los habitantes, el género de cultivo y cria de ganados que generalmente se han adoptado, facilitan la formación de los cuadros necesarios. Dividiendo cada Gobernador su provincia en cantones, estos en cuarteles, y cada cuartel hasta en manzanas si se quiere; encargando la formación de los cuadros parciales á comisiones de sujetos capaces, con esta inteligente subdivisión de trabajo, se obtendría un completo, satisfactorio resultado en el censo de la población y propiedad urbana. La clasificación y valor de las fincas rústicas sería algo mas difícil, pero con el sistema de división de trabajo por comisiones puede obtenerse.

En cuanto al módico gasto que este procedimiento originaría, (entiéndase que el mas crecido no es superfluo para objeto de tanta utilidad) lo deben sufragar los fondos de propios de los pueblos, supuesto que ha de redundar en beneficio de cada uno de ellos y de la República entera.

En cuanto al módico gasto que este procedimiento originaría, (entiéndase que el mas crecido no es superfluo para objeto de tanta utilidad) lo deben sufragar los fondos de propios de los pueblos, supuesto que ha de redundar en beneficio de cada uno de ellos y de la República entera.

DOCUMENTOS.

SALVADOR.

Memoria que el Sr. Ministro de Hacienda y Guerra General D. Trinidad Caballeros, leyó en el salon de sesiones de la Asamblea general del Salvador, el 26 de Enero de 1859.

SEÑORES REPRESENTANTES.

I.

Aunque hace muy poco tiempo que me hee cargo del ministerio de Hacienda y Guerra, tengo la honra de dirigirme al Poder Legislativo cumpliendo con la fracción 7ª del artículo 45 de la Constitución, para dar cuenta exacta, aunque sucinta, de los ramos de esta Secretaría en el año económico último, y erogaciones del corriente.

A pesar de las oscilaciones habidas durante este periodo, el Poder Ejecutivo ha fijado sin cesar su atención en la Hacienda pública, esforzándose por sacarla de los ahogos en que la sumergieron los grandes gastos que la catástrofe del 16 de Abril de 1854 ocasionó, y los mucho mayores que exigió la guerra inevitable que hubo de hacerse á los filibusteros que destruían á Nicaragua y deturpaban nuestro honor nacional.

Es muy sensible á la actual Administración no haber podido libertar al Tesoro público de las deudas con que carga el Estado. Por desgracia ha sido imposible llenar en el todo tan patriótico propósito. No obstante, gracias á sus continuos esfuerzos y al celo rígido con que se ha cuidado del manejo puro y apropiado de las rentas, se han podido erogar grandes sumas exigidas por sucesos extraordinarios. Se ha cubierto el presupuesto y satisfecho parte del crédito público interior y exterior, como voy á demostrarlo.

II.

La reunion extraordinaria del Cuerpo Legislativo, á consecuencia de la convocatoria expedida el 31 de Marzo de 858, ocasionó al tesoro un gasto considerable en viáticos y dietas, que han sido satisfechos á los Representantes de ambas Cámaras.

La traslación del Gobierno de Cojutepeque á esta capital decretada el 25 de Junio último y efectuada el siguiente día, ha sido otro manantial de gastos, habiéndose en consecuencia trasladado las oficinas de Hacienda con todos sus archivos, el armamento y demas elementos de guerra almacenados en aquella Ciudad; mas tarde la Suprema Corte de Justicia con sus archivos y útiles; y últimamente trasladó de San Vicente la Universidad y Colegio de la Asunción, con todo el menaje de ambos establecimientos.

Las exequias celebradas en honor del Sr. D. José María San Martín, ex-Presidente del Estado, que el célebre moribundo arrebató en Agosto de 857; como principalmente las solennísimas que tuvieron lugar el 14, 16 y 17 de Septiembre para depositar los preciosos restos del Ilustre General Murazan en el mausoleo preparado al efecto; originaron desembolsos de alguna consideración, cual cumplía, en el segundo caso, para denotar la gratitud de un pueblo que había recibido beneficios de ese héroe y participado de su gloria inmarcescible.

La visita del Gobierno al Departamento de San Miguel y puerto de la Unión; y la muerte inopinada del respetable y muy estimado patriota el Ministro de Hacienda y Guerra Don Cayetano Bosque, por cuya alma se hicieron exequias en esta capital y todas las cabeceras del Departamento, también han sido motivos de erogaciones del erario, que igualmente costó los gastos del entierro.

El decreto número 12 dado en San Miguel el 20 de Noviembre, asignando una pensión mensual á la viuda é hijas de aquel distinguido y fiel servidor del Estado, desde luego lo somete el Poder Ejecutivo á la aprobación que se litonga obtener de las Cámaras.

Penetrado el Gobierno de la necesidad que había de dotar á la Aduana de la Unión de un escribiente tenedor de libros y un guarda almacén mas, en razon del aumento considerable de trabajo que el tráfico cada día mayor por ese puerto, ocasiona, y considerando conveniente y útil hacer las erogaciones consiguientes á fin de que el comercio esté mejor servido y los intereses públicos no padezcan detrimento, estableció dichos empleos, por acuerdo de 4 de Mayo, dotando al primero con seiscientos pesos anuales y al segundo con quinientos sesenta, cuyos empleos y dotaciones, atendidas las razones dichas, no dado seran aprobados por el Cuerpo Legislativo é incluidos en el presupuesto de este año.

Igual cosa espera el Ejecutivo de la justificación de las Cámaras, respecto de un acuerdo de 12 del citado mes en que se asignan al Sr. Licenciado D. Damian Villacorta, durante su vida cincuenta pesos mensuales, en atención á que se ha envejecido sirviendo al Estado con lucimiento y honradez en empleos importantes. La asignación dicha se ha pagado desde la fecha del acuerdo.

Autorizado el Gobierno para costear la educación en Europa de jóvenes de talento, que despues veagan al país á difundir los conocimientos que hayan adquirido; mandó con ese fin á los Licenciados Don Miguel Brioso y Don Lucio Ulloa, costandose el viaje de ida el primero por sí mismo. Al principio se les asignó la mensualidad de cuarenta pesos á cada uno, mas habiendo manifestado los dos interesados al agente del Salvador en Liverpool que era insuficiente esa suma, se les han suministrado ochenta pesos mensuales. Siendo indispensable conciliar las exigencias de la manutencion decorosa de aquellos jóvenes en Paris, con las circunstancias no desahogada del fisco, se dió orden para que desde este mes no se les acuda sino con cincuenta pesos mensuales.

En el convencimiento en que está el Gobierno de que la Aduana de la Unión es cada día mas laboriosa que la dotacion que señala el presupuesto al Administrador de ella, lejos de compensar el trabajo y responsabilidad anexos á ese empleo, es insuficiente para su subsistencia decorosa en un lugar donde los víveres son caros, ruro á bien aumentar cincuenta pesos mensuales á dicho empleo hasta la fecha de renja de este año, época en que el actual Administrador Don J. Sebastian Bulnes se separa del destino, que rehusa seguir desempeñando. El Gobierno, entretanto, insiste en que os sirvais en el presupuesto de este año, mantener el aumento prometido, y así mismo subir proporcionalmente al Contador Vista de esa frecuentada y laboriosa Aduana, el sueldo que hoy tiene.

La equidad y conveniencia pública así lo exigen.

Para compensar en parte al Secretario de nuestro Ministro Plenipotenciario en Washington, se ha asignado una suma, que está satisfecha hasta fin de Diciembre último y se incluye en el proyecto de presupuesto.

También estan satisfechas las dietas del Comisionado del Salvador cerca de los Gobiernos de Nicaragua y Costa-Rica, que salió de Cojutepeque el 18 de Diciembre de 1857. Respecto de los raticios, han surgido algunas dificultades, por lo que aun está pendiente ese punto.

III.

Eran tan apuradas las circunstancias del Tesoro cuando se inauguró la actual Administración, que las rentas principales estaban afectadas al pago preferente de 89,680 pesos en metálico, de manera que no quedaba disponible al Gobierno sino el producto del campo de aguardiente, en aquellos puntos que no está consignado á otras atenciones determinadas por el Legislador: producto insuficiente para ocurrir á las mas urgentes necesidades. Para cubrir el presupuesto mensual resultaba en Abril un déficit de 4,600 pesos, que no se podía llenar sino con empréstitos ó recursos análogos. Como he insinuado antes, dedució el Gobierno toda su atención á evitar los fraudes y estafas; cuidó de observar la mas estricta economía, y se abstuvo de celebrar contratos de compras de objetos; uno de los motivos de que estuviesen tan empeñadas las rentas, parte de ellas afectas al pago de un malísimo armamento y peor vestuario comprados en alto precio el año de 1857.

Dos contratos únicamente ha celebrado el Gobierno, compelido por tan fuertes y perentorios fundamentos, que no era posible aplazarlos.

La primera celebrada el 22 de Abril último con Don Guillermo Nelson, agente de la Compañía del Ferro-Carril de Panamá, para el establecimiento de una línea de vapores entre el puerto mencionado y el de San José de Guatemala, que toquen mensualmente de ida y vuelta en la Unión, la Libertad y Acajutla, dando por este servicio el Estado un subsidio de 8,000 pesos anuales, cuya suma está corriendo desde el 4 de Julio en que ratificó el Presidente de la Compañía dicha contrata.

La otra fué aprobada por el Gobierno el 25 de Mayo, habiendo sido celebrada por Comisionados suyos en San Miguel, con D. Manuel Muñoz por una casa situada cerca de la población que este último dió en 1,000 pesos, y fué destinada para depósito de pólvora. La necesaria que era esa compra para preservar á San Miguel de una catástrofe si se depositaba ese combustible dentro de la población, no hay para que probarlo.

(Continuará.)

AVISOS DE PARTICULARES.

COMPANIA GENERAL MARITIMA EN PARIS.

La Compañía General Marítima se encarga de los transportes de café, de Puntarenas para Francia.

Para los detalles pueden dirigirse á la AGENCIA DE LA COMPANIA en SAN JOSÉ, calle del Vapor, frente á la casa de Don José Castro.

El Agente en Centro-América, VIZCONDE E. DI PIETRO.

LA TUPTELAR.

Los Sub-Inspectores Generales en la América Central, autorizados debidamente, han nombrado para Tesorero de los fondos de la Sociedad en la República de Costa-Rica al Señor Don Manuel J. Carazo, de esta Ciudad.

San José, Marzo 14 de 1859.

Coll y Marceleta.

GUSTAVO AD. MEINECKE.

Recibió y ofrece: salmón, arenques y otros pescados en salmuera, ahumados, frescos y en aceite, por barriles, cajas de oja de lata, y por libras.

A LOS COSECHEROS DE CAFE.

Los que suscriben siguen comprando café y pagan al precio corriente.

W. Marr y Ca

¡OJO AL AVISO!

Para realizar se ofrecen — PAÑOS DE RASO [negro, azul y café] á \$ 3-4 rs. yarda. Cada pieza tiene 17 1/2 yardas.

GENERO DE DAMASCO NEGRO FLOREADO DE SEDA, para trajes de Señoras, á \$ 1-6 rs. yarda.

SILLETAS armadas, á \$ 32 docena. Precios al contado.

W. Marr y Comp.

El que suscribe compra café al precio corriente, pagándolo al contado.

Manuel Alvarado.

Hay jamones frescos de venta á 2 1/2 rs. libra en el Hotel de San José.

G. Fraelich.

BOTICA DEL DR. P. OITTELLA EN ALAJUELA.

Este establecimiento, perfectamente situado para las necesidades de la población y sus cercanías continuará sus negocios con la misma exactitud y buen servicio que hasta la fecha ha tenido; sin embargo de haber dejado su propietario de ser médico del pueblo; situaciones que ha abandonado por no convenir á sus intereses.

Aprovecho la presente ocasion para ofrecer mis servicios á aquellos que deseen emplearme, estando enteramente espedito para ir á donde sea llamado con la prontitud que requiera el caso.—Alajuela, Marzo 15 de 1859.

F. Oitella.

BOTICA DE PUNTARENAS.

El establecimiento de este nombre, en el puerto, que está ahora bien provisto de medicinas, productos químicos y perfumeria, se ofrece en venta en términos muy razonables.

PARA LA UNION.

Saldrá inmediatamente despues de su descarga el nuevo y hermoso bergantin *Rajah*, su capitán Eggers.—Los que quieran aprovecharse de esta oportunidad para fletes ó pasarle tonino de ida como de vuelta, pueden verse con los consignatarios.

En San José, Nanne y Aguilar, y en Puntarenas Juan Kühr.

NAVEGACION POR VAPOR. EN EL RIO SARAPIQUI.

Los señores Cauty é hijo tienen mucho placer en anunciar á los comerciantes y hacendados de Costa-Rica y á los viajeros en general que, en virtud de la concesion hecha por el Supremo Gobierno de la República, los vapores de la compañía comenzaran sus viajes regulares entre el puerto de San Juan del Norte, y el desembarcadero en el río Sarapiquí, desde el 28 de Marzo en adelante.

Cuando los vapores de la Mala Real Inglesa lleguen á San Juan en los dias señalados, á saber, el 12 y 27 de cada mes; el correo para Costa-Rica será despachado en uno de los vapores á las seis de la mañana del día siguiente. Cuando hubiere algun atraso en la llegada de los vapores antedichos, el correo será despachado á las 6 de la mañana del día siguiente, llegando la misma tarde al desembarcadero de donde saldrá para San Juan por la mañana del siguiente día.

Todos los buultos que se desee remitir por esta línea deben ser entregados á bordo, en todo el día anterior á su salida.

El pasaje por cada individuo del desembarcadero á San Juan del Norte será \$ 5: flete. \$ 1 el quintal; y de San Juan al desembarcadero \$ 8-50 centavos por cada persona, y flete \$ 1-50 centavos el quintal.

San Juan del Norte, 17 de Marzo de 1859

Juan M. Young.

Secretario.

Nota.—Es probable que en virtud de la misma concesion, otro vapor hará el servicio entre San Juan y el desembarcadero en el río San Carlos en todo el mes entrante.

Imprenta Nacional—Director J. A. Mendoza.

El 24 de este mes, los Señores Don Juan Bautista Bonilla y D. Ramon Herran se han presentado denunciando diez caballerías de tierra cada uno; las primeras se hallan á un lado del camino de San Carlos lindando por el Sur y Oeste con terrenos dominados por los Señores Don Nazario y D. Roderico Toledo; y por los demas rumbos con terrenos baldíos; y las segundas se encuentran al lado Oeste del río San Carlos; y lindando por el Norte con terrenos denunciados por D. Manuel Antonio Bonilla; y por los demas rumbos con terrenos baldíos.

Las personas que tengan algun derecho á dichos terrenos, ocurran á esta oficina á legalizar su accion dentro del término legal.

San José, Marzo 21 de 1859.

Juan R. Mata.

El 23 del mes próximo pasado se presentó el señor Ramon Quesada, denunciando dos porciones de tierra baldía que ambas no exceden de diez caballerías, la primera llamada "Vuelta del río del Pez," y linda al Norte con terrenos denunciados por el señor Don Carlos Aplaning, al Sur y Oeste con el mismo río del Pez, y al Este con terrenos baldíos; y la segunda porción que dista de la primera como quinientas varas: se llama Isla de San Carlos entre dos brazos del río de este nombre, y limitada en todas sus partes con las aguas de dicho río.

Las personas que tengan algun derecho á estas tierras denunciadas, comparezcan á legalizar su accion dentro del término conveniente.

San José, Marzo 21 de 1859.

El 17 del corriente el señor José Hidalgo se ha presentado denunciando un terreno baldío llamado "Barrio de Mercedes," en jurisdicción de San Ramon, que linda por el Norte con terrenos de la señora Ramona Murillo; por el Sur con terrenos de la señora María Josefa Rojas por el Este con terrenos de los señores Rodriguez; y por el Oeste con terrenos del Señor Felipe Rodriguez.

Las personas que tengan algun derecho á este terreno, ocurran á legalizar su accion dentro del término legal.

San José, Marzo 21 de 1859.

Juan R. Mata.

SERVICIO PUBLICO.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE HEREDIA.

Desde el diez y seis del presente mes se halla en depósito por el término ordinario una vaca parida, negra, parida, y otra id. overa de colorado que han sido presentadas á la Policía como rompedoras: el que se crea con derecho á ellas puede ocurrir á legalizarlo en el término legal.

Marzo 21 de 1859.

Rafael Moya.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Marzo 19.—Vapor Norte-americano *Columbia*, de 640 toneladas, su Capitán J. W. Ludwig, procedente de Panamá, con 33 hombres de tripulación; cargamento, mercaderías extranjeras, consignado á los señores Crisanto Medina y Compañía; pasajeros los señores Luciano D. Beeche, Miguel Carranza, E. Uribe, Eduardo Luez, Mariano Lique, Manuel Palomera, Ricardo Ponce, Manuel Castell, Manuel Castero, José Ignacio Gonzalez, Joaquin Gonzalez, Felipe Fernandez y esposa M. C. Sanchez, P. M. Mosari, C. Herran, señora Euziqueta Guerra y 11 en tránsito.

SALIDAS.

Marzo 20.—Vapor Norte-americano *Columbus* con destino al Puerto á cargo de

su Capitán J. W. Ludwig, con parte del cargamento que trajo, y llevando de pasajeros á los señores Crisanto Medina, Pablo Capuro, Gerardo Morales, Cipriano Herran, Francisco M. Ortiz, José M. Orozco, J. A. Marin, J. A. Coll, Francisco Cagigal, Rosa y Victoriana Herrera. Fué despachado por los señores Crisanto Medina y Compañía.

NO OFICIAL.

CORREOS.

El del Pacífico por el Columbus se recibió en ésta el 20: las fechas de Panamá alcanzan al 15 del corriente; de Nueva York al 7, y de California á mediados de Febrero.

El 21 llegó la correspondencia de Nicaragua por la vía de Moracia, trayendo noticias hasta el 26 de Febrero.

En la noche del 22 vino la mala del Sarapiquí; las últimas fechas de Europa llegan al 16 de Febrero.

EUROPA.

La situación se declara: el principio de la emancipación de Italia es ya un programa político del Gobierno Frances, y esta cuestion será resuelta al fin por la diplomacia, aunque todas las grandes potencias prosiguen haciendo aprestos de guerra.

En nuestros números siguientes consignaremos la revista Europea, así como el discurso del Emperador de los Franceses al abrir la Legislatura de 1859, y el de la Reina Victoria en la del parlamento.

NOTICIAS DE AMERICA.

ESTADOS-UNIDOS.—En California Mr. Bank, uno de los representantes de San Francisco en la legislatura, propuso el 25 de Enero á las cámaras un proyecto de ley cuyo objeto es recurrir á la ciencia para que se haga un estudio geológico del suelo californiano. Segun el proyecto deberá consignarse una suma de \$ 10,000 anuales á retribuir los trabajos de hombres competentes, y hacer frente á los gastos de una seria exploracion científica.

Mr. Lull presentó otro proyecto de ley á la legislatura, el cual se esperaba fuese bien acogido, con el fin de reducir considerablemente y anular, por decirlo así, las costas de los litigios jurídicos, siempre que el litigante justifique: 1º que es justa su pretension; y 2º que se halla en la imposibilidad de pagar los derechos segun la tarifa de las cortes.

El Senado adoptó un bill contra la falsificación de los licores.

El mismo se entregó en sus últimas sesiones á la discusion de esta importante cuestion: Pueden los tribunales admitir á prueba como fraudulento el título de una concecion mejicana, cuya validez ha sido reconocida definitivamente antes por la justicia, y puede en consecuencia invalidarse ese título? El Senado resolvió, que el título, aunque se prueba el fraude, no admite la revision de la sentencia judicial primitiva sino en tanto: 1º que el

título auténtico de la propiedad no se haya obtenido antes de la demanda de revision; y 2º que la propiedad en cuestion no haya pasado á manos de un tercer poseedor de buena fé.

En algunos puntos del Estado de California han ocurrido contiendas entre los blancos y los indios, concluyendo siempre con la matanza de un gran número de estos.

En Music-Hall, en San Francisco, se reunió el 15 de Enero último un numeroso meeting con el fin de buscar el modo de poner término á una plaga que se considera como una de las mas perjudiciales á la consolidacion y desarrollo de los negocios de California: tal es la incertidumbre respecto á los títulos de propiedad de terrenos.

El 21 de Enero tuvo lugar una fuerte borrasca en las costas de San Francisco, y se temia que hubiese causado algunos estragos.

Un pobre trabajador frances, Mr. Quinn, que se ocupaba en repartir periódicos para ganar su subsistencia, se encontró en las calles de San Francisco una bolsa con algunos diamantes de valor de \$ 2,000, los cuales entregó á su lejítimo dueño (M. Felice Ménuat) tan pronto como supo quien era: Ejemplo de probidad digno de los mayores elogios, y que muy pocos hubieran dado hallandose en sus circunstancias!

En "Diamond Spring" ocurrió una contienda entre los blancos y los chinos, á consecuencia del decreto de espulsion expedido contra estos en un meeting de los habitantes de aquella localidad. Un Irlandés, Mr. W. Taylor murió en la refriega de un balazo, y otros varios salieron heridos. De parte de los hijos del Celeste Imperio hubo tres heridos, habiendo sido ademas destruidos sus trabajos.

La Asamblea se ocupaba de un proyecto de ley contra los duques.

El Jefe de Policía presentó al *Superior Board* su informe anual. Segun el informe el valor de los objetos robados y perdidos en San Francisco durante el último año ascendia \$ 94,778-65 y el de los objetos que se lograron recobrar á \$ 76,062-35.—El número de arrestos hechos en el mismo año subia á 7,478.

El "Uncle Sam" partió de San Francisco el 11 de Febrero conduciendo 500 hombres de tropa al mando del coronel W. Hoffman, que debian desembarcar en la desembocadura del río Colorado, y cuyo destino era ir á contener á las tribus de indios Mohavos y del Path-ytah, que parecen estar dispuestas á inquietar el servicio del correo por tierra del Sur; pero sorprendido por una fuerte borrasca en la mar, se vió obligado á volver á entrar en el puerto, no sin haber tenido antes que arrojar á la mar un valor como de \$ 30,000 en provisiones, carbon etc. con objeto de aligerar el buque, que corrió el mas imminente peligro.

Se ha presentado una peticion á la Legislatura del Oregon solicitando que los poseedores de esclavos sean autorizados en aquel territorio para conservar sus derechos de propiedad sobre aquellos de sus esclavos que juzgan conveniente introducir allí. Una comision nombrada para examinar esta peticion se ha pronunciado en favor de los peticionarios. En consecuencia, un proyecto de ley que deberá discutirse próximamente, impone penas muy severas á todo el que esconda un esclavo ó facilite su fuga por un medio cualquiera.

Dicen de Nueva-York: El Comodoro Vanderbilt ha anunciado que el vapor de la oposicion "Northern Light" saldrá de New York el 10 de Marzo, para ponerse en conexion con el vapor "Uncle Sam" (de San Francisco) en Panamá. Apenas apre-

ció este anuncio bajaron las acciones de la Compañía de vapores correos del Pacífico á 75 por 100.

El bill para la construccion del ferrocarril del Pacífico fué desechado en el Senado de los Estados Unidos el 26 de Enero.

Mr. Foss se ocupó en el mismo Senado de las leyes de neutralidad, y habló contra el pillaje de Walker en Nicaragua, recomendando al Capitán Paulding por su intervencion contra dicho Walker, y censurando al Gobierno por las instrucciones equivocadas que dió al primero. Dijo que era humillante para su gobierno desaprobar ante el mundo, fundándose en equívocos verbales, los actos de sus subordinados, y que creia que el gabinete de Washington toleraba la expedicion, puesto que la justicia de ir á Walker sin castigo en vez de enviarle á la Penitenciaría.

Mr. Crittenden dijo que Paulding no cometió falta alguna. El arresto de Walker era el de la justicia sobre el criminal. El daja las gracias al Comodoro Paulding por la heróica manera con que cumplió su deber, preservando la paz del mundo. Mr. Stewart, como un acto de justicia propuso una resolucioin para que el Presidente interviniese en la defensa de Paulding en el pleito que se le sigue por haber llenado sus obligaciones.

El 2 del corriente se introdujo un bill en el Senado para el establecimiento de una línea de vapores entre San Francisco y Saughae, China.

La ruta de Tehuantepec va adquiriendo cada dia mas popularidad en los Estados Unidos. El cambio por carrerajes sobre aquel Istmo estará muy pronto terminado y en la mejor condicion.

El 17 de Febrero por la noche se dió en Washington un espléndido y concurridísimo baile, que terminó con un opusculo baquete á Lord Napier, Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña; y á su Señoría.

El 18 de Febrero remitió el Presidente Buchanan un corto mensaje al Congreso, insistiendo sobre que se le faculte, antes de cerrarse las sesiones de la Legislatura, para usar de las fuerzas de tierra y mar de los Estados Unidos con el fin de proteger las vidas y propiedades de los ciudadanos americanos en las diversas rutas de comunicacion entre el Atlántico y el Pacífico.

Un corresponsal de Washington escribe al "Times" de Nueva York que el Senado no se ocupará nunca del *Tratado Herran-Cass*, á no ser para rechazarlo por no ser de ningun valor para satisfacer las reclamaciones de los Estados Unidos; pero el "Herald" de la misma ciudad desmintiendo esta aseveracion, asegurando que, por el contrario, el Tratado en cuestion será ratificado por el Senado tan pronto como se le presente, segun lo que han manifestado privadamente gran número de Senadores.

El Senado adoptó una resolucioin presentada por Mr. Brown, pidiendo cualquier correspondencia de Mr. Carey Jones, sobre la cual *Martinez y Jerez*, con el caracter del Supremo Gobierno de Nicaragua, pudiesen haber apoyado el aserto de que los Ministros de los Estados Unidos eran cómplices de los filibusteros que invadieron á Nicaragua; é inquiriendo si en el caso de haberse afirmado tal cosa, debe exigirse satisfaccion, y qué clase de satisfaccion.

En Washington tuvo lugar un baile en celebracion de haber resuelto el Congreso la incorporacion del territorio de Oregon como un Estado de la confederacion nort-americana.

El estúpido William Walker se ha con-

gentillo al catolicismo: fué recibido en el gremio católico el 31 de Enero en la capital de Molina. Sin duda creo que el único requisito que le falta para ser aceptado en cualquier lugar hispano-americano es el que acaba de adquirir. Nos aseguraron que ha pasado por Panamá con un nombre supuesto, y con destino á California.

El H. Daniel E. Sickles, representante de Nueva-York, asesino á pistoletazos en la calle á Mr. Philip Barton Key, attorney del distrito de Columbia, por zelos: el asesino está en poder de la justicia.

El vapor "Princess", que navegaba de Wicksburg á Nueva Orleans, se incendió cerca de Baton Rouge: de cuatrocientos pasajeros que llevaba, solo doscientos se salvaron.

El "Black Warrior", encallado en la barra de Rockaway, no se ha podido salvar á pesar de los grandes esfuerzos que se han hecho. La proposición de Mr. Sidel sobre el empréstito de los treinta millones ha sido aplazada por su impopularidad actual para ocasión mas propicia. La misma suerte ha tenido el bill de la compra de Cuba.

Dicen que una asociación de Nueva-Orleans que con el título de "Arizona" pretende ocuparse en negocios sobre México y Centro-América, está embarcando en grandes al cargo del llamado General Henningsen, mas no se dice para donde es la expedición.

MEXICO.—Las noticias mas recientes de aquella República son hasta el 2 de Febrero.

En dicha fecha se instaló el General Miramon en la capital como Presidente de la República, habiendo resignado Zuloaga. El primer acto del nuevo jefe fué anular las medidas del General Robles, dar libertad á todos los que fueron hechos prisioneros y el pronunciamiento del día 23 de Diciembre, y despedir á todos los oficiales comprometidos en aquel asunto. Se decía que Miramon se disponía á marchar sobre Vera-Cruz con 5,000 hombres; lo cual puede ponerse en duda, atendido que Degollado, segun se aseguraba, avanzaba sobre la capital con 4,000 hombres que el coronel Joaquín Miramon habia sido batido en Zacatecas, y que los liberales del Norte se dirigian apesadumbradamente hacia el Sur.

Las reclamaciones de las potencias Europeas han sido modificadas de manera que puedan ser satisfechas por el gobierno mexicano en su actual condición, y se anticipaba un pronto arreglo en el particular.

A fines de Enero marchó el General Garza á socorrer á San Luis de Potosí, y el General Vidaurri, se hallaba reclutando tropas con toda celeridad para obrar sobre el mismo punto.

CUBA.—Nada particular hallamos en los periódicos sobre la perla de las Antillas. La sociedad que con el nombre de "Argonona" fomenta el cultivo del algodón en la isla, obtiene los mejores resultados y empieza á llagar seriamente la atención en Europa y América.

HAITI.—La goleta de guerra haitiana "General Morcia" llegó á Kingston el 16, procedente de Port au Prince, conduciendo tres enviados del Presidente de Haití Geffrard, con despachos privados para el Gobernador de Jamaica, y con órdenes para tomar á bordo á su regreso á Port au Prince á todos los haitianos refugiados por causas políticas en Jamaica, que deseen volver á su patria.

El Emperador Souleou que está resintiéndose en la magnífica villa conocida con el nombre "Ramoses Villa". Su ex-Majestad está gozando y gozando de salud. Se halla bajo la vigilancia de las autoridades.

BRASIL.—El aniversario natalicio del

Emperador fué celebrado con alegría por los brasileros, que danan á su monarca Pedro el Bienhechor, Pedro el bueno.

Las reclamaciones pendientes entre este Imperio y la Gran Bretaña se arreglarán por un convenio.

Están alzando en Rio Janeiro una casa de arboleda, y se inaugurará la academia nacional de bellas artes y matemáticas.

Ha publicado el Gobierno nuevas instrucciones sobre inmigración, que por su liberalidad han de atraer nuevos pobladores á aquel suelo.

PARAGUAY.—Siguen preparándose á resistir la agresión norte-americana si se hace imprudente un justo arreglo. El "Constitucional" del Rosario (Confederación Argentina) publica la llegada á aquel puerto de parte de la escuadra destinada á la expedición del Paraguay. Los buques llegados eran: el vapor "Fulton", con la insignia del Comodoro Subrick, que llevaba tambien á su bordo al Ministro Bowling; el vapor "Arriet Lane"; y los bergantines "Bainbridge" y "Belsham", y se esperaba ademas dentro de algunas horas el vapor "Water Witch" y el bergantin "Perry".

RIO DE LA PLATA.—Se habla de una coalición formada entre la confederación argentina, los de la Banda Oriental, el Paraguay y el Brasil contra Buenos Aires. Urquiza Presidente de la Confederación, ha asistido á una conferencia, con agentes paraguayos, brasileros y del Uruguay, en que se trató de la cuestión americana paraguaya: la Confederación y el Brasil están dispuestos á hacer toda clase de sacrificios en favor del Paraguay. Posteriormente, con motivo de la llegada de la escuadrilla norte-americana al Rosario, (puerto de la Confederación) dirigió el Jefe político del Departamento una nota al Comodoro Subrick, inquiriendo la causa de la aglomeración de fuerzas en aquel puerto.—Parece que la Cerdeña, unida á los Estados ribereños del Plata, concurrirá á la Asociación para el arreglo de la cuestión del Paraguay.

San Juan está ya sosegado, en apariencia al menos: al salir de allí para el Paraná los miembros de la comisión nacional, se suspendió el estado de sitio: quedó de Gobernador Interino el coronel Jirassoro, mientras que tribunales competentes juzgan al ex-Gobernador Gomez y á su Ministro La-piur.

CHILE.—Esta República sigue envuelta en la revolución: por todas partes la guerra civil arde: en los encuentros unas veces triunfa el gobierno y otras los revolucionarios. No solo se han sublevado Copiapó y Caldera, sino Talcahuano, Linares y San Felipe.

Por una carta escrita el 14 de Febrero de Valparaiso, se dice que Talca sigue sin podersele someter al gobierno, y Copiapó el mismo, teniendo Gallo allí una fuerza de 1,200 hombres; que las fuerzas que se hallaban en Monte Arguro, se retiraron á la Serena; que la provincia de Aconcagua se habia puesto sobre las armas, estando presos el intendente y los demas empleados públicos; que Concepcion se sublevó, se rindió, y volvió luego despues á alzarse; que en Santiago la guardia nacional se pronunció gritando guerra Montt; pero que la fuerza del ejército del gobierno, despues de un combate habido, venció á aquella, que peló sus cartuchos y solo á la bayoneta; que en San Felipe habia habido una acción de armas, siendo derrotadas las tropas del gobierno; y que las montañas de Carrera y Curra estaban á inmediaciones de Valparaiso, fuertes de mas de 800 hombres.

BOLIVIA.—Escriben de la Paz que á consecuencia de las órdenes dadas por el Gobierno del Perú para la internación de los emigrados bolivianos á 80 leguas de la frontera se habia retirado el batallón boliviano prime-

ro de línea que guardaba la frontera boliviana de las incursiones de dichos emigrados, y que aquel cuerpo salió de su acantonamiento para el cuartel general de Oruro el día 8.

En una carta que escriben de Tacna con fecha 20 del presente se dice:

El General Agreda oyó del ciclo en el momento supremo, ó ya está en la patria á la cabeza de la emigración. Ella en su mayor parte es de veteranos resucitados, que van en pos de su país y familia, con ánimo de morir ó de vencer.—Cada hombre persigue la causa, y encontraron como colaboradores, el órden público, y mil combinaciones revolucionarias en el Norte.

El 15 partió la expedición, fuerte, bien armada y uniformada.

Esta noche será atacado Coro—Coro, y de seguida levantada la Paz.—Seguirá Cochabamba y Oruro.

El Prefecto ha perseguido á los invasores hasta la imprudencia, pero no ha podido estorbar la empresa.—Los hombres resucitados, son como el agua, no encuentran valla que los detenga.

Se pretendió hacer salir en el día al Dr. Benavente, y hoy queda con plazo de seis para abandonar á Tacna.

En Bolivia se jugará el Carnaval con pólvora y metrallas.—La victoria es segura.—Se han comido en la Paz algunas comunicaciones del General Córdova y de otros emigrados bolivianos residentes en la frontera de Puno, que revelaban algunos trabajos sobre revolución y que parece comprometen el nombre del Sr. Garces, Prefecto de Puno.

Se comunicó de Tacna la noticia de haberse notificado á los emigrados bolivianos residentes en dicha ciudad su alejamiento de la frontera, concediéndoles un término de ocho dias para salir de Tacna. Se aseguraba en dicha ciudad que iguales órdenes se habian comunicado á Puno.

Se levantarán hasta las monjas, contra el fusilador de frailes.

El General Echenuque habia marchado para Cochabamba.

Puno.—Los negocios estaban completamente paralizados en Lima y el Callao. Los bonos del gobierno se hallaban al 78 y 79 por 100, los de manutención al 65 y 66 por 100 consolidados. El jiro sobre Valparaiso estaba al 16 por 100, y sobre el de Inglaterra al 42 por 100. Sobre Francia y Estados Unidos no se conseguian á ningún interés.

El oro se vendia al 10 y 10 1/2 por 100, pero con tendencias á la baja, los condones chilenos al 13 por 100, las onzas al 15 por 100 y las libras esterlinas al 17 por 100.

El Congreso se halla aun reunido, y se habia ocupado de una ley declarando lícitos los derechos de introducción de los artículos de primera necesidad, que fué parada al Ejecutivo para que informara. El Senado tuvo una sesión secreta á instanciamiento del Ministro de Justicia, que asistió á ella, y en la que se trató del asunto de los presos políticos.

El "Comercio" de Lima publica la siguiente carta del general Echenuque que fué interceptada en aquella ciudad:—Sr. Don M. Llorente.—Curatelo, Enero 15 de 1859.—Mi mejor amigo: Nada puedo hacer á la piuma, por que la vaxeta puebla á esa solo con el objeto de hablar con U. y con su tio Toribio. El le entregará el título de general y el documento de \$ 250,000, y como será realizado al otro dia que pise el Perú, nuestra pobre y desgraciada patria. D. Toribio tiene la clave, y él es pues con quien debe U. seguir entendiéndose. U. será en el país cuanto quiera ser; en una palabra, será U. quien lo mande. No quiero faltar á mi propósito: hable U. con Izazeta. Soy á las mas cordial de sus amigos, y su mas S. S.—José Rufino Echenuque.

El vapor General Laysand dejó el Callao el 29 de Febrero, con dirección á Guayaquil á donde ha conducido al señor Silva Sandesoyan con despachos de este gobierno para negociar (segun se dice) la paz con el Ecuador.

En Lima sigue publicándose un periódico de oposición titulado la Zumbacaca este es apoyado por el pueblo, y aun los que no saben leer lo compran por sostenerlo: el ataque es directo al general Castilla y á los empleados que no cumplen con sus deberes. Una nueva conspiración ha sido descubierta en el Callao; el origen estaba en Casa-Matas donde se hallaba de guarnición el batallón Poyan que era el comprometido en union del Ayacucho. Los presos políticos que estaban en el Castillo han sido trasladados al ponton Tiroe y así se ha logrado amargar los ánimos que se hallan exaltados en la mayoría del pueblo.

En Coch.—La guerra en esta República con

el Perú se cree que terminará en un arreglo diplomático. á juzgar por las notas cruzadas entre el gobierno ecuatoriano y el Ministro Chileno.

De el Standard Herald de Panamá tomamos entre otras muchas cosas la siguiente correspondencia.

La capital ha sido trasladada á esta ciudad de Guayaquil; ó se que es lo mismo, tenemos aquí el Poder Ejecutivo con su séquito.

Esta ha causado un escándalo en Quito, cuya Municipalidad ha publicado una especie de acusación del Ejecutivo contra el Ejecutivo y ante él... Tan intempestiva publicación ha producido mas alarma que pudiera la invasión de nuestro territorio por el ejército enemigo.

Hablando de la escuadra bloqueadora dice el mismo periódico lo siguiente:

La "Amazonas" frente al muelle, sigue amanzado la casa del Gobierno.—El "Arauco" junto al último puente cuidando el vapor "Machas", que está acorodado, y la Balsa de bano del batallón núm. 1.—El "Ucayali" y el "Izuchaca" en el Rio grande protejiendo la bahía.

Una lancha con un cañoncito de 4 y 15 libras sale de la "Amazonas", y va á estarse en la Punta Sur de la Isla, (durante la noche) otra igual al punto opuesto: una tercera, sin cañon, vigila el rio Dante: dos botes con 12 hombres cada uno, cruzan constantemente de Tornera á la Mataza. Todas las embarcaciones que se dejan apresar con víveres son destruidas ó las pierden cuando menos. Sin embargo en la plaza hay vituella, aunque algo cara, para 4 ó 6 meses.

Se puede salir libremente de la ciudad, arriesgando solo el servir de blanco á las balas que constantemente arrojan los botes y lanchas sobre toda embarcacion. Se habla de varias personas asesinadas por diversion; solo nos consta la horrible muerte de un niño; de once años, Antonio Rivera.

Hay muchos teñido otros desertores de los buques: hay abordo un disgusto general por el maltrato que las tripulaciones reciben á los oficiales y por que ya las enfermedades les van reduciendo el trabajo á los que estan sin dolencias.

No hay en los buques la dotacion suficiente, y tienen que prestarse la jenta para cualquier comision extraordinaria.

Se nos ha comunicado que los buques de guerra peruanos que bloquean á Guayaquil, han apresado delante de la isla de Puna la barca española "Maria y Julia". Este buque llegó á Puna el 10 de Febrero procedente de Centro-América con valioso cargamento de indigo, y hallándose el piloto gravemente enfermo, el capitán fué á Guayaquil en su bote, con objeto de dejar su piloto en aquella ciudad, y tomar otro para seguir su viaje á Europa. Durante la ausencia del capitán, un buque de guerra peruano fué á Puna y ordenó al segundo piloto de la "Maria y Julia" que levase ancla y saliese de aquel lugar. El segundo piloto le dijo que él no se consideraba capaz de dirigir la manobra para hacerse á la vela. Entouces el comandante peruano tomó posesion del buque; arrió la bandera española, izó la peruana, y lo envió á Palla con una tripulacion peruana, colado en tierra en Tumbes ya española.

El Consul español en Guayaquil hizo su reclamacion, protestando contra semejante ultraje.

VENEZUELA.—El 1º de Enero fué sancionada la nueva Constitucion politica de Venezuela. festejos, ceremonias oficiales y escenas prácticas han tenido lugar con motivo de la llegada del general Paez.

La Convencion continuaba discutiendo un decreto de amnistia en que quizá quedaría comprendido Monagas mismo; y en que se contemplaban todas las penas capitales impuestas hasta la fecha del decreto. Es grato ver que el sistema de asesinar judicialmente va perdiendo terreno en todas partes.

NEVADA-GUANABO.—El Congreso nacional ha expedido, durante los dias trascurridos, los actos legislativos siguientes:

Ley determinando á quien corresponde ejecutar la pena de muerte (sancionada).

Ley de amnistia (id.).

Ley disponiendo que los cirujanos del ejército hagan los reconocimientos de militares inválidos (id.).

Decreto concediendo pension á la señora Anje Gordon de Garcia (objetado).

Ley sobre fuerza pública nacional (sancionada).

La Cámara de Representantes resolvió acusar ante el Senado á los señores José Maria de la Torre Uribe y Octavio Salazar, ministros que fueron de la Corte Suprema de Justicia, por violacion del artículo 561 de la Ley 1ª parte 4ª tratado 2º de la Reconocicion Granadina; y nombro en consecuencia para que introdujera la acusacion, y la

sostenga en su nombre al ciudadano Representante Eliseo Alvefiez.

El Congreso nacional se instaló en Bogotá el 19 de Febrero.

El 15 de Enero puso sus credenciales en manos del Sr. Presidente de la Confederación el nuevo Ministro residente del Perú Sr. B. Seoane.

En Antioquia continúan los crímenes á la orden del día. "Los Estados de Bolívar y Magdalena, sólo el "Porvenir parecen amenazados de un próximo trastorno. Había éstos ciertos de que los descontentos de uno y otro Estado concertaban un plan contra las autoridades existentes, y contra el Gobierno general.

En Boyaca el Sr. David Torres tomó posesión de la Gobernación del Estado y nombró los nuevos secretarios.

El Cauca continuaba preparándose para la próxima lucha electoral, y se notaba la agitación que es consiguiente en estos casos.

El Ejecutivo de Cundinamarca seguía ocupándose de las medidas necesarias para dar cumplimiento á las últimas leyes expedidas por la Asamblea.

NICARAGUA.—Las Cámaras siguen ocupándose de reformas judiciales. Por decreto sancionado en 22 de Febrero se previene al Ejecutivo que nombre comisiones para formar con la brevedad posible una colección ordenada de leyes gubernativas, incluyendo las del tiempo de la Federación, con el objeto de examinar por orden de materias las que están aun vigentes. Este trabajo será de mucha utilidad para las ulteriores disposiciones del Gobierno.

En 5 del citado mes se manda retirar la legación de Nicaragua en Chile.

Otras varias leyes secundarias se han emitido en los ramos de Hacienda y crédito público.

REPRODUCCIONES.

SALIDA DE M. BELLY PARA LA AMERICA CENTRAL.

En el momento en que escribimos estas líneas, el señor Belly parte de Paris para Southampton, en donde debe embarcarse el 17 del corriente para San Juan de Nicaragua.

Lleva en su compañía un séquito numeroso de ingenieros y de obreros, con los primeros elementos del material de explotación.

Debe dirigirse inmediatamente á Rivas, en donde espera encontrar reunidos á los Presidentes de Costa-Rica y de Nicaragua, para comenzar la apertura solemne de las obras, y celebrar con una imponente cerecencia, la colocación de la primera piedra del canal; y la firma del proceso verbal de la toma de posesión de la empresa concedida por la Convención de Rivas.

Hace exactamente un año que el señor Belly se embarcaba solo para la América Central. Nadie mas que él tenía entonces en su obra, nadie sobre todo creía tan próxima su realización. Toda la actividad, energía y valor que han sido necesarios desde dicha época para vencer las dificultades que ha encontrado, para triunfar de las hostilidades ocultas ó declaradas, privadas ó públicas, para convencer á los unos, persuadir á los otros, hacer participar á todos de su legítimo entusiasmo, nadie lo sabe sino el mismo. Toca á los pueblos que deben recoger los primeros frutos de sus esfuerzos y de sus trabajos, darle la justicia que

merece. Toca á los gobiernos de aquellos Estados, en los cuales van á derramarse tantas riquezas, secundar con todo su poder á los fundadores de la obra gigantesca que va á ejecutarse.

Sin duda quedan aun dificultades que vencer; pero son de las que el genio humano se complace en triunfar. Abatear el lecho de los rios, ó crear otros nuevos, contener en sus límites á los lagos y á los mares, perforar las montañas y llenar los valles, no son ya mas que un juego, cuando se han superado los obstáculos que vienen del hombre mismo.

En Europa no hay mas que un sentimiento unánime de admiración por la inaudita rapidez con que ha sido conducida esta grande empresa.

En lugar de la resistencia que mostraban en un principio, los Americanos del Norte tienen ahora tal emulación, que ofrecen al señor Belly todo lo que pueden apeteer para la ejecución de sus trabajos, deseosos de obtener una parte, por mínima que sea, en la operación. Pero esta vez la Europa ha tomado la delantera, la Inglaterra y la Francia parecen decididas á no ceder nada de sus privilegios y de sus derechos.

Como quiera que sea, queda abierto un vasto campo á todas las actividades, obreros y colonos, industriales y negociantes, sabios y artistas, todos encontrarán trabajo y provecho.

La América Central será mas rica con la construcción de su canal interoceánico, que la California ó la Australia con sus minas de oro, pues estas se agotan, mientras que el movimiento comercial irá siempre en aumento.

Primera expedición de la compañía del canal de Nicaragua.

PERSONAL:

M. Félix Belly, Director general.

M. Lerasseur, antiguo ministro plenipotenciario de Francia en Méjico, Secretario general de la compañía.

Príncipe de Polignac, jefe de la fuerza militar.

MM. Durocher, Ponsard, Armieu, Tricotel, ingenieros.

Garlier, Doctor médico.

Lévasseur, hijo, dibujante fotógrafo.

Ayudantes de ingenieros. Conductores de obras.

MM. Lheritier, Pendefart, Doublet, Cardin, Bresse, Moklin, Hédoufse, Mauffroid.

OBREROS.

Leblanc, mecánico; Bernard, carpintero; Henri, id., Oger, idem; Wissert, ebanista; Paulmier, cerrajero; Bergerat, picapedrero; Pitou, id.; Gague, herrero.

MURSRES.

Picat, Bergerat, Picon, Paulhier.

La obra de Keller sobre la navegación trasatlántica, escrita con ocasión de la apertura del canal de Nicaragua, acaba de ver la luz pública.

De esta obra notable resulta que, con los progresos que ha hecho la navegación á vapor y el conocimiento de los vientos y de las corrientes, la duración de la travesía desde San Nazario (Francia) á San Juan del Norte, pasando por las Açores y la Jamaica, puede hacerse en 15 á 16 días; y la vuelta, que debe efectuarse pasando entre Cuba y Haití, en 14 ó 15. *Eco Hispano Americano.*

CORRESPONDENCIA.

San Juan del Norte, Marzo 15 de 1859.

Hoy á las tres de la tarde arribó á este puerto Mr. F. Belly con empuer

y cinco oficiales. Dizeo que cada vapor debe traer nuevos operarios y materiales para la obra del Canal.

Mañana parte con el correo para su capital, el Príncipe de Polignac y el Coronel O' Gorman Mahon, con misión especial para el Gobierno.

Circula aquí la noticia de que el Comandante del Castillo Viejo ha detenido los vapores y operarios de la Compañía Whitey, pero no responde de su veracidad.

N.

DOCUMENTOS.

SALVADOR.

Memoria que el Sr. Ministro de Hacienda y Guerra General D. Trinidad Caballero leyó en el salon de sesiones de la Asamblea general del Salvador, el 26 de Enero de 1859.

(Continúa.)

IV.

El cuaderno número I que es adjunto abraza la cuenta detallada de los gastos extraordinarios que ha hecho el Gobierno en todo el año natural de 1858. Ascienden estos gastos á 18353 pesos 13 con 45 centavos de centavo; mas en ellos están comprendidas muchas erogaciones acordadas por la Administración anterior; tales como aumento de sueldos de varios empleados; la creación de otros, obras mandadas emprender, etc. cuyos gastos fueron incluidos en el presupuesto presentado á la última Legislatura, que cerró sus sesiones sin decretarlo. Muchos de los gastos de que he hecho mérito en los miembros comprendidos en el número segundo se hallan en la cuenta de que voy hablando, como puede verse.

V.

Para cubrir los presupuestos mensuales en los meses siguientes á Abril, hubo necesidad de contratar con diferentes personas la cantidad de \$11,130-23 en efectivo é igual suma en libramientos sobre el 6 por ciento, espidiendo para el pago total \$21060-47 centavos sobre el 8 por ciento en dinero que se cobra en las aduanas.

Tambien entraron en concepto de préstamo voluntario, para el mismo fin, \$9360, para cuyo reintegro se espidieron libramientos contra el fondo de montepío de añileros, reconociéndose un 2 por ciento mensual. Se calcula ya pagada aquella suma y su correspondiente premio, pero no puede saberse con exactitud, porque habiéndose verificado el pago en las administraciones subalternas en el año económico corriente, no hay todavía datos para averiguarlo. Documento número 2.

VI.

Los gastos militares hechos desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1858, ascienden segun se demuestra en el cuaderno marcado con el número 3 á \$9,543-15.

VII.

Se han cubierto por créditos extranjeros 7,295 pesos 64 centavos y en este mes ademas se han satisfecho 1,970 pesos 63 centavos por completo de la suma de 3,941 pesos 36 centavos en que se arreglaron los reclamos de súbditos franceses, entre el Sr. Licenciado Don José Antonio Ortiz Urruela, Comisionado del Salvador y el Sr. Vizconde de Botmillau, Encargado de Negocios de la Francia en Guatemala.

VIII.

Por el cuadro 2º del legajo número 4, se manifiesta que el ingreso total habido en el año económico terminado en 30 de Setiembre último, alcanzó á la suma de \$ 725,975. 46 De esta cantidad \$ 328,021. 30 entraron en numerario \$ 68,018. 26 en libranzas y \$ 197,702. 46 en bonos. Se han erogado en todo el

periodo dicho, \$ 630,794. 06 resultan existentes \$ 25,184. 40 de los cuales son \$ 55,242. 56 en libramientos y bonos. El rendimiento de las aduanas marítimas, fué en el año económico de \$ 244,192. 43 ó sean \$ 60,407. 93 de aumento sobre el año anterior. El ramo de aguardiente produjo \$ 157,513. 67 de los cuales ingresaron en efectivo \$ 86,439. 67 y el resto en bonos de 3ª clase.

Los ingresos extraordinarios que no deben considerarse rentas del Estado, tales como depósitos, préstamos, contratos y existencias del año anterior, ascienden á \$ 203,330. 11; aparece pues que el producto líquido de las rentas en el año económico de 1858 fué de \$ 519,628. 35 ó sean \$ 6,746-37 mas que el año anterior.

Segun el cuadro 1º del citado legajo, marcado con el número 4, asciende el pasivo contra el fisco á \$ 466,655. 81 despues de rebajado el importe del dinero en cajas, las deudas por cobrar de varios ramos, el papel sellado existente y el valor de la pólvora depositada en los almacenes.

Si el Estado continuare en paz y el orden que se ha ido estableciendo no se alterare, dentro de tres años á lo mas, se habrá estinguido ese pasivo, y entonces con desahogo se podrá arrellan ventajosamente con los ténedores de bonos ingleses, lo que al Salvador correspondia pagar por el préstamo hecho al Gobierno federal el año de 1825, de que hasta ahora únicamente Costa-Rica ha satisfecho su contingente.

Entre tanto, el cultivo del añil habrá tomado el desarrollo que es de apeteer, mediante á que el Tesoro habrá podido dar la debida inversión al impuesto que firma el montepío de añileros, al cual adeuda ya la suma de \$44,192-36 cuya cantidad está incluida en el pasivo antes expresado.

(Continúa.)

AVISOS DE PARTICULARES.

LA TUTELAR.

Hállandose ya próximo el día del regreso del vapor "Columbus" por cuya vía deben remitirse las pólizas de los Señores suscriptores que han ingresado en la sociedad ó ingresan antes del 31 del corriente, se pone en conocimiento del público á fin de que los que desean aprovechar esta oportunidad y los beneficios que proporciona la mayor antigüedad de las fechas de las pólizas, se apresuren á realizar sus suscripciones, pudiendo al efecto remitir á esta Sub-Inspección General la nota cuyo modelo se halla en los prospectos, si es que sus ocupaciones no les permiten pasar personalmente á ella. San José, Marzo 22 de 1859.

Coll y Marceleta.

Hotel de San José.

EN VENTA.

En una esquina al Sur de la plaza del comercio se vende un suñerito barato, el que lo necesite se informará en esta Imprenta.

GUSTAVO AD. MEINECKE.

Recibió y ofrece: salmón, arenques y otros pescados en salmuera, ahumados, frescos y en aceite, por barriles, cajas de oja de lata, y por libras.

A LOS COSECHEROS DE CAFÉ.

Los que suscriben siguen comprando café y pagan al precio corriente.

W. Marr y Ca.

El que suscribe compra café al precio corriente, pagándolo al contado.

Mameñé Alvarado.

Hay jamones frescos de venta á 24 rs. libra en el Hotel de San José.

G. Froelich.

BOTICA DE PUNTARENAS.

El establecimiento de este nombre, en el puerto, que está ahora bien provisto de medicinas, productos químicos y perfumeria, se ofrece en venta, en términos muy razonables.

Imprenta Nacional, Director J. A. Alvarado.